

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día miércoles diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, se reunieron vía remota, los Magistrados al Pleno del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia**II. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 37, de fecha 10 de marzo de 2021.****III. Asuntos que se someten a la consideración del pleno**

- a) Recursos de revisión
- b) Excitativas de justicia
- c) Acuerdo plenario
- d) Tesis
- e) Acuerdos sobre juicios de amparo
- f) Asuntos generales

I. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciado Luis Ángel López Escutia y Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

1

II. Autorización del acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 37 de fecha 10 de marzo de 2021, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

a) Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1.- Recurso de revisión número 79/2019-14, Municipio de Pachuca, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 4 de junio de 2018; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14; juicio agrario 1288/2010 y sus acumulados 389/2011 y 998/2011; restitución en el principal, nulidad de actos y documentos en reconvención, (cumplimiento de ejecutoria); Magistrado Resolutor, Licenciado Heriberto Leyva García.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundados los agravios primero y tercero, y advertir la existencia de diversas violaciones al procedimiento, lo procedente es revocar la sentencia recurrida, por los motivos y fundamentos plasmados en el último considerando y para los efectos indicados en el párrafo 53 de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2.- Recurso de revisión número 118/2020-14, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 2 de mayo de 2019; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14; juicio agrario 478/2017; controversia posesoria en el principal y reconocimiento como avecindado en reconvención; Magistrado Resolutor, Licenciado Heriberto Leyva García.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; en los términos de la parte considerativa se revoca la sentencia recurrida, y con fundamento en el artículo 200 de la ley agraria, se asume jurisdicción y se modifica, para quedar conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

3.- Recurso de revisión número 219/2020-11, Municipio de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 18 de marzo de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; juicio agrario 1891/2017; conflicto por límites; Magistrada Resolutora, Licenciada Ma. De la Luz Rodríguez Mendoza, (este asunto quedó en lista en sesión de 24 de febrero de 2021).

El proyecto queda en lista, para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.

4.- Recurso de revisión número 228/2020-7, Estado de Durango; sentencia recurrida 28 de noviembre de 2019; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; juicio agrario 902/2013; en principal se convoque a asamblea de ejidatarios y en reconvención restitución y entrega de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García, (este asunto quedó en lista en sesión de 24 de febrero de 2021)

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; han resultado parcialmente fundados en una parte e infundados en otra los agravios formulados por los recurrentes; por consiguiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley Agraria, se asume jurisdicción para modificar la sentencia recurrida, en sus puntos resolutivos del cuarto al décimo, para quedar en los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

1

5.- Recurso de revisión número 312/2020-21, Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 4 de marzo de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; juicio agrario 824/2015; controversia agraria y restitución; Magistrado Resolutor, Doctor Luis Modesto Ponce de León Armenta.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; han resultado infundados los agravios formulados por las recurrentes; por consiguiente, se confirma la sentencia materia de revisión.

6.- Recurso de revisión número 328/2020-34, Estado de Yucatán; sentencia recurrida 6 de marzo de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; juicio agrario 1139/2014; nulidad de calificación registral de acta de asamblea; Magistrada Resolutora, Licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar infundados los agravios hechos valer por el recurrente se confirma la sentencia materia de revisión.

7.- Recurso de revisión número 356/2020-48, Municipio de Loreto, Estado de Baja California Sur; sentencia recurrida 25 de septiembre de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; juicio agrario 138/2013; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Maestra Ana Lili Olvera Pérez, (este asunto quedó en lista en sesión de 24 de febrero de 2021)

El proyecto queda en lista, para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

8.- Recurso de revisión número 361/2020-13, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 18 de marzo de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 13; juicio agrario 1349/2018; restitución de tierras; Magistrado Resolutor Licenciado Javier Rodríguez Cruz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al haber resultado fundados los agravios segundo y tercero hechos valer por los recurrentes, se revoca la sentencia recurrida, para los efectos señalados en el párrafo 62 del presente fallo.

9.- Recurso de revisión número 3/2021-6, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila; sentencia recurrida 18 de marzo de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6; juicio agrario 15/2016; nulidad de contrato en lo principal y servidumbre en reconvención; Magistrado Resolutor, Licenciado José Lenin Rivera Uribe.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto por el Comisariado ejidal; resulta improcedente el recurso de revisión hecho valer por los terceros interesados, debido a que no acreditó el segundo requisito relativo al elemento de temporalidad, por las razones expuestas en los párrafos 41 y 42 del considerando segundo de esta sentencia, no obstante al advertirse violaciones procesales de oficio, se revoca la sentencia recurrida, para que se reponga el procedimiento, en términos de lo expuesto y fundado en el considerando cuarto de la presente resolución, para los efectos señalados en el resolutivo tercero de la presente resolución.

10.- Recurso de revisión número 48/2021-38, Municipio de Tonila, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 27 de octubre de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; juicio agrario 514/2018; nulidad de resolución de autoridad agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada Juana Rebeca Cortés Muñoz.

El proyecto queda en lista, para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.

1

11.- Recurso de revisión número 82/2021-21, Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 13 de noviembre de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; juicio agrario 474/2012; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Salvador Pérez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; se revoca la sentencia recurrida, para los efectos establecidos en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

Magistrado Ponente: Licenciado Luis Ángel López Escutia

12.- Recurso de revisión número 319/2020-21, Municipio de Ejutla de Crespo, Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 3 de agosto de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; juicio agrario 378/2017; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Doctor Luis Modesto Ponce de León Armenta, (este asunto quedó en lista en sesión de 3 de marzo de 2021).

El proyecto se aprueba por mayoría de votos, de los Magistrados Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, Licenciado Luis Ángel López Escutia y Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; del estudio y análisis de los agravios expresados por el recurrente, resultan fundados, en consecuencia, se revoca la sentencia impugnada para quedar de la manera consignada en la parte final considerativa de la presente resolución; con el voto en contra de la Magistrada Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien emite voto particular.

13.- Recurso de revisión número 5/2021-6, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango; sentencia recurrida 10 de agosto de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6; juicio agrario 83/2018; restitución; Magistrado Resolutor, Licenciado José Lenin Rivera Uribe, (este asunto quedó en lista en sesión de 3 de marzo de 2021).



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; se determina que son infundados los agravios hechos valer por el recurrente; sin embargo, ante el exceso en el que incurrió el Unitario al declarar la nulidad de pleno derecho del contrato de ocupación superficial, que no fue solicitada por ninguna de las partes, atento a lo expuesto y fundado en los considerandos 4º y 5º de esta sentencia, lo que procede es modificar la sentencia materia de la revisión en su parte considerativa, para quedar conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara

14.- Recurso de revisión número 221/2020-11, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 18 de marzo de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; juicio agrario 399/2017; rescisión de contrato de ocupación previa, (este asunto quedó en lista en sesión de 10 de marzo de 2021).

El proyecto queda en lista, para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.

15.- Recurso de revisión número 290/2020-45, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California; sentencia recurrida 28 de febrero de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 45; juicio agrario 261/2014; nulidad; Magistrada Resolutora, Licenciada Araceli Cubillas Melgarejo, (este asunto quedó en lista en sesión de 10 de marzo de 2021).

El proyecto queda en lista, para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.

c) Excitativas de justicia

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1

1.- Excitativa de justicia número 100/2020-37, Municipio de Coronango, Estado de Puebla; juicio agrario 166/2020; Magistrado Maestro Rafael Rodríguez Rodríguez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, lo anterior, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en la parte considerativa de la presente resolución.

2.- Excitativa de justicia número 101/2020-28, Municipio de Sahuaripa, Estado de Sonora; juicio agrario 384/2019; Magistrada Licenciada Janette Castro Lara, (este asunto quedó en lista en sesión de 10 de febrero de 2021).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente la excitativa de justicia interpuesta; respecto a la omisión de señalar fecha para la continuación de la audiencia de Ley, en el juicio agrario 384/2019, se declara que ha quedado sin materia, lo anterior, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de la presente resolución.

3.- Excitativa de justicia número 106/2020-23, Estado de México; juicio agrario 777/2016; Magistrado Licenciado Delfino Ramos Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta; lo anterior, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en la parte considerativa de la presente resolución.

4.- Excitativa de justicia número 2/2021-28, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora; juicio agrario 862/2017; Secretario de Acuerdos Licenciado Jesús Javier Pérez Rodríguez.

1



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta; toda vez que el acto de molestia al que hace alusión el promovente en su escrito de excitativa ha desaparecido.

5.- Excitativa de justicia número 6/2021-26, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa; juicio agrario 107/2015; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta; lo anterior, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en la parte considerativa de la presente resolución.

Magistrado Ponente: Licenciado Luis Ángel López Escutia

6.- Excitativa de justicia número 3/2021-28, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora; juicio agrario 861/2017; Secretario de Acuerdos Licenciado Jesús Javier Pérez Rodríguez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta; por las razones vertidas en el considerando 3, de la presente resolución.

d) Acuerdo plenario

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1.- Recurso de revisión número 60/2021-20, Municipio de Zaragoza, Estado de Coahuila; juicio agrario 37/2018; nulidad de actos y documentos.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; ordenando suspender el dictado de la sentencia, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

e) Tesis del rubro siguiente:

TRIBUNALES AGRARIOS. NO ESTAN FACULTADOS PARA SUSTITUIRSE EN LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE ENAJENACIÓN DE TERRENOS NACIONALES O LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE.

Se aprueba el proyecto de Tesis por unanimidad de votos, se ordena su publicación en el Boletín Judicial Agrario.

e) Acuerdos sobre juicios de amparo**Inicios de cumplimiento de ejecutoria**

1.- Juicio agrario número 628/94; juicio de amparo número 223/2019; registro 16283; Municipio Martínez de la Torre, Estado de Veracruz; incidente de nulidad de actuaciones y reposición de procedimiento.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja sin efectos la sentencia de doce de abril de dos mil dieciocho; tórnese a la Secretaría General de Acuerdos, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión, a fin de que se retorne a la Magistratura que por turno corresponda conocer, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a consideración del Pleno.

2.- Recurso de revisión número 546/2019-7; juicio de amparo número 86/2020; C.A.D. 35/2020; Estado de Durango; nulidad de actos y documentos.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja insubsistente la sentencia de diez de diciembre de dos mil diecinueve; envíese a la Magistrada Supernumeraria Carmen Laura López Almaraz, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

expedientes del recurso de revisión, a fin de que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a consideración del Pleno.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión plenaria.

Presentación de demandas

1.- Recurso de revisión número 127/2020-18; C.A.D. 50/2021; Municipio de Jiutepec, Estado de Morelos; restitución de tierras y nulidad de actos y contratos.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. No solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se reincorpora a la sesión plenaria.

2.- Recurso de revisión número 244/2020-49; C.A.D. 50/2021; Municipio de Jojutla, Estado de Morelos; nulidad.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. No solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia.

g) Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**